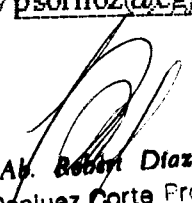


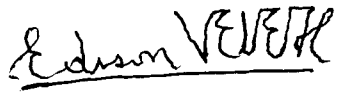
47  
Presente  
Ocho  
B

JUICIO Nº 010-2012-2 ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION

Guayaquil, 02 de Julio del 2012, las 10h00

VISTOS: Puesto en nuestro conocimiento por Secretaria, el presente cuadernillo en el que consta el escrito presentado por TLG AMB Jorge Torres Pallo, en calidad de Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, contentivo de Acción Extraordinaria de Protección. De conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales, se dispone notificar a las partes y enviar a la Corte Constitucional el expediente completo de la Acción de Protección Nº 413-2012-2. Remítase copias certificadas de las principales piezas procesales del juicio al Juzgado del Primer Nivel, tal como lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (R.O. Nº 127 del 10 de Febrero del 2010). Tómesese en cuenta los correos electrónicos [icastro@cgg.gob.ec](mailto:icastro@cgg.gob.ec) y [ypsornoz@cgg.gob.ec](mailto:ypsornoz@cgg.gob.ec) que señala la accionante. - Notifíquese y Cúmplase.

  
Ab. Robert Díaz López  
Conjuez Corte Provincial  
de Justicia del Guayas

  
Dr. Edison Vélez Cabrera  
JUEZ  
SEGUNDA SALA DE LO LABORAL  
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

  
Dr. Rodrigo Salas Espinoza  
JUEZ  
SEGUNDA SALA DE LO LABORAL,  
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA